

21.8.2019 - Deutsche Welle

El Salvador: "Víctimas y no victimarias"

El caso de Evelyn Hernández, absuelta del cargo de homicidio por un supuesto aborto, es emblemático, pero no único. Defensores de los derechos humanos piden una reforma de la ley antiaborto salvadoreña.

En 2018, un tribunal superior de El Salvador revocó una sentencia de 30 años de cárcel dictada contra Evelyn Hernández y ahora, en un segundo juicio, fue absuelta. En 2016, la joven había sufrido una emergencia obstétrica en su casa y perdió a su hijo. Fue acusada de homicidio agravado, en el marco de una draconiana legislación antiaborto, que no permite la interrupción del embarazo bajo ninguna circunstancia en ese país. Ni siquiera si está en peligro la vida de la madre, o el feto es inviable. Una legislación que obliga al personal asistencial a denunciar cualquier sospecha a la Policía y que llevó a Evelyn a la cárcel.

"Evelyn Hernández pasó 33 meses en prisión sin tener ninguna culpa. Eso es algo difícil de imaginar aquí en Alemania", dice Christa Rahner-Göhring, portavoz del grupo de coordinación El Salvador de Amnistía Internacional. Y subraya que "desgraciadamente no es un caso único. Hay una organización de mujeres de El Salvador que ha documentado más de 100 casos ocurridos en los últimos 10 años".

"Es injusto"

Para Michael Krämer, la noticia de la absolución fue una gran alegría. "Cuando uno conoce a las mujeres y estas le cuentan su historia, uno sabe que es injusto" lo que les ocurre, afirma el coordinador de los proyectos con El Salvador de Inkota, una ONG alemana que realiza proyectos de desarrollo y derechos humanos. Cuenta que ha visto numerosos actos y muchas veces "no se puede saber si el bebé murió antes, durante o después del parto. No se saben las razones. En cualquier sistema judicial normal, si hay tantas dudas, no se puede condenar a una mujer por homicidio agravado".

Inkota se sumó hace cerca de cuatro años a una campaña dirigida a lograr el indulto de mujeres salvadoreñas en situaciones similares. En ese marco, Krämer va cada año a El Salvador y en los últimos cuatro viajes ha visitado a estas reclusas en la cárcel de Ilopango, la mayor prisión de mujeres del país. "Las visitas del exterior son una señal de esperanza para ellas, para que sepan que no están solas", explica. También las visitas de diplomáticos y parlamentarios de otros países surten efecto: "Ahora las tratan con más respeto", dice.

Pero lo que se requiere, según los defensores de derechos humanos, es una reforma a las leyes de aborto. "Hay pocos países en el mundo que son tan restrictivos. Pero eso hasta ahora nunca ha evitado un aborto", afirma Annegret Laakmann, cofundadora de centros de asesoría de la organización alemana de base "Wir sind Kirche" (Somos Iglesia), donde se entrega información a las mujeres que piensan interrumpir su embarazo y se les muestran alternativas.

Esperanzas de cambio

"Esperamos que este veredicto de Evelyn Hernández y el interés internacional que despertó, induzca también a los parlamentarios de El Salvador a cambiar de manera de pensar", apunta por su parte Christa Rahner-Göhring, de Amnistía Internacional. Pero no se hace mayores ilusiones, en vista de que en este momento "la correlación de fuerzas en el Parlamento está más bien en contra de una flexibilización de la prohibición de abortar".

De todos modos, ve una luz de esperanza, como lo fue en diciembre pasado la liberación de Imelda Cortés, una mujer a la que se acusó de intento de homicidio. Fue absuelta por falta de pruebas. "También han sido puestas en libertad en los últimos meses algunas mujeres con penas conmutadas, de manera que de las cerca de 30 mujeres que estaban detenidas hace un año (por este tipo de causas), el número se ha reducido a 16, por cuya liberación seguimos luchando", afirma Christa Rahner-Göhring.

Haciendo alusión a esos casos, Krämer opina que algo está cambiando en la sociedad salvadoreña. Lo atribuye a la fuerte discusión del año pasado en torno al establecimiento de causales para permitir el aborto. Los partidarios de una reforma no tuvieron éxito. Pero se abrió el debate en torno a los derechos reproductivos que, como hace notar, son también derechos humanos: "Creo que hoy mucha gente en El Salvador ve a esas mujeres presas como víctimas y no como victimarias".

(jov)

<https://www.dw.com/es/el-salvador-v%C3%ADctimas-y-no-victimarias/a-50103983>

AUTOMATISCHE ÜBERSETZUNG

Der Fall von Evelyn Hernández, der vom Vorwurf des Mordes an einer mutmaßlichen Abtreibung freigesprochen wurde, ist emblematisch, aber nicht einzigartig. Menschenrechtsverteidiger fordern eine Reform des salvadorianischen Abtreibungsgesetzes.

Im Jahr 2018 hob ein höheres Gericht in El Salvador eine 30-jährige Haftstrafe gegen Evelyn Hernández auf und wurde nun in einem zweiten Verfahren freigesprochen. Im Jahr 2016 hatte die junge Frau zu Hause einen Geburtsnotfall erlitten und ihren Sohn verloren. Ihr wurde im Rahmen eines drakonischen Abtreibungsverbots, das den Schwangerschaftsabbruch unter keinen Umständen in diesem Land zulässt, ein verstärkter Mord vorgeworfen. Nicht einmal, wenn das Leben der Mutter in Gefahr ist oder der Fötus nicht durchführbar ist. Rechtsvorschriften, die das Hilfspersonal verpflichten, jeden Verdacht der Polizei zu melden, und die Evelyn ins Gefängnis brachten.

"Evelyn Hernández verbrachte 33 Monate ohne Verschulden im Gefängnis. Das ist hier in Deutschland schwer vorstellbar", sagt Christa Rahner-Göhring, Sprecherin der El Salvador-Koordinierungsgruppe von Amnesty International einzigartig. Es gibt eine Frauenorganisation in El Salvador, die mehr als 100 Fälle dokumentiert hat, die in den letzten 10 Jahren aufgetreten sind. "

"Es ist unfair"

Für Michael Krämer war die Nachricht vom Freispruch eine große Freude. "Wenn du Frauen triffst und sie dir ihre Geschichte erzählen, weißt du, dass es unfair ist", sagt der Projektkoordinator mit El Salvador de Inkota, einer deutschen NGO, die Entwicklungs- und Menschenrechtsprojekte durchführt. Er hat viele Minuten und viele Male "gesehen. Sie können nicht wissen, ob das Baby vor, während oder nach der Geburt gestorben ist. Die Gründe sind unbekannt. In jedem normalen Rechtssystem kann eine Frau nicht wegen schweren Mordes verurteilt werden, wenn es so viele Zweifel gibt. "

Inkota beteiligte sich an einer Kampagne, die darauf abzielte, Salvadorianerinnen in ähnlichen Situationen vor etwa vier Jahren zu entschuldigen. In diesem Zusammenhang reist Krämer jedes Jahr nach El Salvador und hat bei den letzten vier Reisen diese Insassen im Ilopango-Gefängnis, dem größten Frauengefängnis des Landes, besucht. "Auslandsaufenthalte sind für sie ein Zeichen der Hoffnung, damit sie wissen, dass sie nicht allein sind", erklärt er. Auch Besuche von Diplomaten und Parlamentariern aus anderen Ländern zeigen Wirkung: "Jetzt behandeln sie sie mit mehr Respekt", sagt er.

Menschenrechtsverteidigern zufolge ist jedoch eine Reform der Abtreibungsgesetze erforderlich. "Es gibt nur wenige Länder auf der Welt, die so restriktiv sind. Aber das hat eine Abtreibung bisher nie verhindert", sagt Annegret Laakmann, Mitbegründerin der Beratungsstellen der deutschen Basisorganisation "Wir sind Kirche" Bietet Informationen für Frauen, die planen, ihre

Schwangerschaft abubrechen, und denen Alternativen angezeigt werden.

Hoffnungen auf Veränderung

"Wir hoffen, dass dieses Urteil von Evelyn Hernández und das dadurch hervorgerufene internationale Interesse auch die Parlamentarier von El Salvador dazu veranlasst, ihre Meinung zu ändern", sagt Christa Rahner-Göhring von Amnesty International In Anbetracht dessen, dass zu diesem Zeitpunkt "die Korrelation der Kräfte im Parlament eher gegen eine Lockerung des Abtreibungsverbots ist".

Wie auch immer, sehen Sie ein Licht der Hoffnung, wie im vergangenen Dezember die Freilassung von Imelda Cortés, einer Frau, die des versuchten Mordes beschuldigt wurde. Sie wurde aus Mangel an Beweisen freigesprochen. "In den letzten Monaten wurden auch einige Frauen mit Freiheitsstrafen freigelassen, so dass von den fast 30 Frauen, die vor einem Jahr in Haft waren (aus diesem Grund), die Anzahl auf 16 reduziert wurde, wofür Befreiung kämpfen wir weiter ", sagt Christa Rahner-Göhring.

Auf diese Fälle anspielend glaubt Krämer, dass sich in der salvadorianischen Gesellschaft etwas ändert. Er führt dies auf die heftige Diskussion um die Begründung von Abtreibungsmöglichkeiten im vergangenen Jahr zurück. Befürworter einer Reform waren erfolglos. Aber die Debatte über reproduktive Rechte hat begonnen, die, wie er feststellt, auch Menschenrechte sind: "Ich denke, dass heute viele Menschen in El Salvador diese weiblichen Gefangenen als Opfer und nicht als Täter sehen."

(jov)

<https://www.dw.com/es/el-salvador-v%C3%ADctimas-y-no-victimarias/a-50103983>

Zuletzt geändert am 22.08.2019